



## **ACTA RECEPCIÓN PARCIAL I**

### **SECOM – PARRALES QUIJIJE BENITO ECUADOR, “RADIO ESTRELLA 92.1 FM”**

#### **COMPARECIENTES**

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de agosto del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Carlos Murrieta en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el señor Parrales Quijije Benito Ecuador (RADIO ESTRELLA 92.1 FM) por sus propios derechos, en calidad de Contratista.

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 07 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-214G de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Guayas.

Con fecha 10 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-228G para adjudicar a la radio “RADIO ESTRELLA 92.1 FM” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Guayas del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-110-2015, por el valor de USD \$ 16.240,00 (DIEZ Y SEIS MIL DOS CIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 de agosto de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de julio de 2015.

#### **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “Habla Guayas” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes julio de 2015

| TRASMISIÓN DE PROGRAMAS | FECHA    | TEMAS ABORDADOS                                                                  | MONTO INCLUIDO IVA |
|-------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Programa 1              | 20/07/15 | Diálogo por la Equidad y la Justicia Social                                      | \$560.00           |
| Programa 2              | 24/07/15 | Diálogo por la Equidad y la justicia Social (REPRISSE)                           | \$560.00           |
| Programa 3              | 27/07/15 | Análisis de sesión popular por los 480 años de Fundación de Guayaquil            | \$560.00           |
| Programa 4              | 31/07/15 | Análisis de sesión popular por los 480 años de Fundación de Guayaquil (REPRISSE) | \$560.00           |

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 20 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 2.240,00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.



### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de julio del 2015.

### ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 03 días del mes de agosto de 2015

#### RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

*Carlos Murrieta*

Sr. Carlos Murrieta  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

#### ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

*[Firma]*  
Sr. Barrera Quijije Benito Ecuador  
RADIO ESTRELLA 92.1 FM

*Milene Burgos*  
Srta. Milene Burgos

TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO